

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500763
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Dentro de la dimensión 1. Gestión del título, valoramos que se alcanza el Criterio 1. Organización y Desarrollo, conforme a las evidencias consultadas a partir de la documentación facilitada y de la información adicional procedente de las entrevistas realizadas en la visita.

Con respecto al criterio 1.1., de acuerdo al "Informe de renovación de la acreditación del Grado en Comunicación Audiovisual" elaborado por la Comisión Académica de Título (CAT) sobre la base del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la UV, se alude, al igual que en las entrevistas realizadas durante la visita, a la modificación del Plan de estudios de 2019 que ha implicado, entre otros cambios, la revisión y modificación de las competencias generales en función de la normativa y se han reducido las competencias específicas evitando duplicidades. Asimismo, se han actualizado los contenidos, lo que supone la eliminación de cuatro asignaturas, la creación de seis nuevas, así como la denominación y la carga de créditos de algunas de ellas. En la entrevista con las y los responsables de la titulación se expuso que en el cambio del plan de estudios se había intentado mejorar el diálogo entre asignaturas, así como actualizar los contenidos desfasados, además de la ampliación de grupos prácticos en las diferentes materias (grupos teórico-prácticos y grupos de laboratorio de 20 personas). El alumnado del

Plan de 2010 planteó en las entrevistas la necesidad de realizar un mayor esfuerzo por fortalecer las competencias de carácter práctico. El alumnado del Plan de 2019 señaló que dichas competencias se habían diversificado en los diferentes cursos, de tal modo que desde primero ya era posible realizar prácticas además de cursar contenidos teóricos. Faltan evidencias para testar con mayor profundidad las consecuencias de la implantación del nuevo Plan.

En lo referente al criterio 1.2., de acuerdo a la Evidencia 2, se percibe un esfuerzo por sistematizar la obtención de información sobre adecuación de competencias y su actualización. Los procedimientos de consultas internas y externas llevados a cabo ofrecen información que se considera valiosa para incrementar el grado de satisfacción del alumnado, tanto de quienes están cursándolo como del alumnado egresado. Las encuestas referidas al plan de estudios de 2010, que aún convive con el nuevo Plan de 2019, revelan un bajo nivel de satisfacción del alumnado de tercer curso con respecto al grado de adecuación de las materias y los contenidos cursados de acuerdo a los objetivos de la titulación (media de 2,1 sobre 5). Lo mismo ocurre en cuanto a la cuestión sobre si los conocimientos, habilidades y actitudes propuestas en las guías docentes se desarrollan adecuadamente, pregunta que obtiene una valoración de 2,83. En el caso del alumnado egresado, en las encuestas califica con un 1,91 el aspecto de si las competencias desarrolladas para la titulación capacitan adecuadamente para el ejercicio profesional. La pregunta de si el plan de estudios combina adecuadamente los conocimientos teóricos y los prácticos obtuvo una puntuación de 1,82. En cuanto a si el plan de estudios tiene una estructura coherente y una buena distribución temporal se valora con un 2,36. Así, se considera, según el informe de la Evidencia 2, que el grado de satisfacción del colectivo de egresados respecto al plan de estudios del Grado es mejorable, obteniendo el bloque una media global de 2,03. En el informe de Autoevaluación se valoran de forma muy positiva las modificaciones del Plan de estudios. No se presentan sin embargo evidencias cuantitativas al respecto para valorar el grado de satisfacción y comparar resultados. Sería deseable disponer de ellas para poder responder adecuadamente a esta cuestión y contrastar con las evidencias del Plan anterior. En las entrevistas de la visita, el alumnado del nuevo Plan valoró satisfactoriamente los cambios planteados y señaló la importancia de desarrollar un espíritu crítico además de la adquisición de competencias prácticas. Las y los empleadores consideraron que el alumnado de CAV de la UV demostraba un alto grado de capacidad crítica y de cualificación en el ámbito práctico. Se apuntó a la necesidad de ser más competentes en la lengua oficial y de demostrar más conocimientos sobre la información de actualidad.

Sobre el apartado 1.3. referente a los mecanismos de coordinación docente, y según la información disponible en la Evidencia 3, en la que se incluye el acta que deriva del procedimiento OE4, se ha reforzado este aspecto a partir de diferentes acciones, como las reuniones de profesorado, la revisión de las guías docentes por los Consejos de Departamentos, los protocolos de coordinación a partir del cambio del plan de estudios, o la supervisión del CAT como órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se pone en valor, en el informe de Autoevaluación, la existencia de una persona responsable de prácticas externas y los diferentes agentes que intervienen en los procesos de coordinación de los TFG. Los resultados de las encuestas del alumnado de tercero ofrecen resultados que apuntan a un grado de satisfacción bajo en este indicador, a diferencia de lo que plantean los resultados de las encuestas al profesorado o al alumnado de primer curso. En las entrevistas, cuestionadas por este aspecto, las personas responsables del título achacaron esta percepción a las dificultades que conllevó adaptar la docencia en el contexto de la pandemia por Covid-19 y la necesidad de adecuar en muy poco tiempo la planificación docente a virtual primero y a híbrida después. Se planteó que los mecanismos de coordinación se habían reforzado. Las dificultades se achacaron asimismo al hecho de que las tareas de coordinación recaigan en muy pocas personas que han de asumir también otros cargos teniendo en cuenta el escaso volumen de profesorado con dedicación permanente. El elevado número de profesorado asociado (14 en el curso 2020-2021), además de considerarse un valor por la aportación de sus conocimientos del mundo profesional, podría entenderse también como un factor que incide en la coordinación teniendo en cuenta su menor nivel de implicación en la universidad por su doble vertiente profesional. Cabría, por tanto, reforzar este aspecto, consolidar, en la medida de lo posible, al profesorado y diversificar las responsabilidades.

Con respecto al apartado 1.4., según la evidencia 4, el número de plazas ofertadas para cada titulación de grado es el que se indica en la Memoria de Verificación del Plan de Estudios. En dicha evidencia se concluye que el grado en Comunicación Audiovisual de la UV es una titulación muy demandada basándose en los datos de preinscripción. Según se indica, la tasa de preinscritos sobre las plazas ofertadas es de 696,25% en el curso 2020-21, lo que supone un ligero descenso respecto al curso anterior, 2019-20, donde la tasa se situaba en 757,50%. Esta última tasa supone un aumento respecto al 2017-18 (637,50%). En la visita, los diferentes actores implicados, en especial las y los responsables, además del profesorado, pusieron en valor tanto la alta demanda del grado como la nota de corte, que para las y los estudiantes que accedieron por el cupo general fue de 11,01 para el curso 2020-21.

Por cuanto se refiere al criterio 1.5, en el informe de Autoevaluación se expone la normativa académica que se ha aplicado al plan de estudios, como el Reglamento de permanencia de los estudiantes de la Universidad de Valencia y el Reglamento para la transferencia y el reconocimiento de créditos de la Universidad de València. Se indica que "la aplicación de ambas normativas se

ha realizado de forma adecuada y ha permitido mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico". No se dispone de evidencias que indiquen lo contrario.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El criterio 2 sobre la información y transparencia presente en el grado se alcanza a través del análisis de los subcriterios siguientes:

2.1-Se alcanza.

Se encuentran publicados los documentos referentes a las memorias del título para la verificación y las modificaciones, así como los informes de seguimiento de la AVAP e informes anuales de la propia institución. También están presentes el enlace al RUCT y se ha verificado la correspondencia de éste con el título. El enlace al Sistema de Garantía de Calidad dentro del grado no referencia a los responsables del mismo aunque esta información se puede conseguir a partir de la navegación desde la web de la facultad/organismos y comisiones/ otros organismos/ calidad.

Están publicados los principales resultados del título siendo de acceso abierto, pero a pesar de ello encontramos algunos datos que no permiten reflejar de manera total la situación del grado, derivado de la nueva implantación en la que se encuentra, aunque si se puede obtener esa información del grado de 2010.

La página web específica del título presenta información básica adecuada como horarios, prácticas y trabajo de fin de grado, sin embargo, hay que ahondar en las pestañas superiores para poder acceder a todo el contenido de la titulación, suponiendo así una navegación compleja procedente de la interfaz de la universidad. En esta navegación de pestañas superiores puede encontrarse abundante información sobre la descripción general del título, la denominación RUCT (de difícil acceso) incluyendo el plan de estudios, las competencias, movilidad, prácticas y los resultados de la calidad, etc.

Respecto a la calidad, se encuentran publicados los informes de verificación y seguimiento externos y de seguimiento interno, así como un resumen de los principales indicadores resultados, tasas del título y procedimientos de mejora con sus correspondientes grados de consecución.

Es destacable la ausencia de información en la web del grado acerca del TAU (Centro de audiovisuales) que se muestra en las entrevistas como una instalación clave y referente dentro del grado.

2.2. Se alcanza.

La página web ofrece información que puede resultar de utilidad para el estudiante vigente en el programa, existiendo amplia información tanto para las cuestiones clave del estudiantado como matriculas y admisiones, becas, objetivos y características del grado, competencias y planes de estudio, etc. No constan sin embargo referencias a menciones de grado por lo que no podemos conocer si estas existen o no. También se incluye información breve acerca de los cursos de adaptación al grado sin hacer especial mención a los procesos de realización. En la web específica se hace mención a los complementos de formación que el estudiantado posee en la facultad, sin embargo, no encontramos referencia alguna a programas o servicios de apoyo, solo quedando reflejados los espacios de la facultad donde se desarrolla la actividad. Es reseñable la escasa información que encontramos sobre las empresas o entidades con las que se pueden realizar prácticas, no existiendo un directorio abierto ni en la web de la facultad ni en la de Fundación Universidad-Empresas, ya que el listado se encuentra en una interfaz privada cuyo acceso se debe realizar con clave. Esta información se presenta de manera general para todos los grados de la facultad.

Las normativas se encuentran accesibles al usuario de manera abierta a partir de la web de la facultad. Es destacable que tanto la información de la transferencia y el reconocimiento de créditos como la reclamación de calificaciones la hallamos en castellano, mientras que la normativa de permanencia se encuentra reflejada en valenciano. Un aspecto destacable de la web es la presentación de la misma en tres idiomas, lo que facilita la asimilación de la información. Si se debe asegurar que todos los documentos e información localizada en ellas se encuentra en el idioma pertinente. Existe presencia de diferentes espacios web donde se refleja toda esta información, tanto en la web del título como en la facultad, y aunque no presentan contradicción en la información que señalan, pero si evidencian una compleja estructura de navegación que dificulta el acceso a la información.

2.3-Se alcanza.

Se ha comprobado como existe un proceso de actualización constante de la información para todos los procesos que atañen al alumno: horarios actualizados, guías docentes, reuniones, etc. Las guías docentes de cuarto curso como las de prácticas aun no aparecen referenciadas en la web. No están presentes los CV de la totalidad del profesorado que imparte las asignaturas ya que

en algunas ocasiones falta el extracto curricular a pesar de que aparecen los datos de contacto y las asignaturas de impartición. Las practicas externas presentan información general en cuanto a los procedimientos de matrícula y formalización documental, no así con el listado de empresas ofertadas ya que se evidenciado en las entrevistas al alumnado que existe una plataforma interna de prácticas externas con aquellas incluidas en convenio pero para las que no estén incluidas es necesario que los alumnos lo manifiesten a los responsables, dejando ver que todas las cuestiones de tramitación y calendarios se realizan por una vía secundaria con los responsables.

Existe información desarrollada y precisa sobre los planes de movilidad y se muestra una amplia satisfacción por parte del alumnado a ellos, aunque reclaman más ayuda para la elección de las asignaturas internacionales por motivos de idioma. Se evidencia que los planes de acción de mejora se encuentran actualizados y reflejan en grado de consecución de las acciones propuestas en materia de movilidad, practicas externas, evaluación de la enseñanza - aprendizaje y revisión de las guías docentes. En cuanto a la satisfacción de los alumnos con la información pública podemos ver en las encuestas como en primer año se localiza en un 3,48 de 5 mientras que en tercer curso baja a un 2,59, siendo esto fruto de procesos que se dan a partir de segundo como la movilidad, donde ellos tienden a una mayor autonomía y contacto con los responsables que al acceso de información por la página web.

Así, se podría considerar la posibilidad de favorecer el acceso a la información sobre las prácticas y al TAU y unificar los CV del profesorado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se evidencia un adecuado despliegue del SAIC marco de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación para el aseguramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando el conocimiento y compromiso de responsables académicos y la responsabilidad, trabajo, implicación y apoyo del personal de la Unidad de Calidad, si bien se recomienda potenciar la puesta en marcha de la clarificación y detalle sobre la implicación de los GI en los procedimientos, detectada en la certificación del diseño de 2020.

A través de los documentos implementados sobre el análisis de indicadores y análisis de satisfacción, se analizan los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje, si bien se recomienda establecer un procedimiento y sistemática de seguimiento interno que pueda abarcar otras dimensiones del SAIC que derive en planes de mejoras, potenciando e incorporando en la sistemática el alcance del protocolo de actuación y trabajo que se realiza actualmente, en algunos casos por semestre, a la vista del buen trabajo realizado desde la CAT y la Comisión de Calidad del Centro. En lo referente al seguimiento externo por AVAP, se evidencian informes en 2012, 2015 y 2017, si bien se recomienda potenciar el análisis de las recomendaciones que implique el diseño, seguimiento y grado de cumplimiento de las mejoras establecidas (principalmente las expuestas sobre la sistemática de revisión y cumplimiento de guías docentes, sistemas de evaluación y lengua de impartición).

Sobre estas líneas y en consonancia con las debilidades detectadas en la certificación del SAIC en 2020, se recomienda potenciar la participación e implicación de los grupos de interés dentro de la sistemática para desarrollo y mejora del título.

Se evidencia un ciclo de vida del título desde su verificación inicial en julio de 2009 (código 1301) hasta una nueva verificación en noviembre de 2019 (código 1333), con modificaciones en el primer caso en 2014 y en el segundo caso en 2020, incluyendo actualización de sistemas de reconocimiento de créditos, plan de estudios, sistemas de evaluación y módulos, materias y/o asignaturas, principalmente.

Dentro del apartado "Calidad"- "Verificación" el enlace a la Memoria de Verificación del grado (código 1333) (https://www.uv.es/graus/verifica/Comunicacio_Audiovisual/Memoria_nov_2019.pdf) ha de actualizarse a la vista del error que da actualmente.

No se evidencian los procedimientos del SAIC que implican en el título y que se identifican en el Manual de Calidad de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. En el apartado "SAIC" de la titulación se hace referencia únicamente a Informes del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), si bien se recomienda hacer referencia tanto al Manual de Calidad y los Procedimientos que inciden en la titulación.

Se evidencia el inicio de la fase piloto del programa Docentia en el curso 2016-17, mediante el programa con diseño certificado por ANECA en 2016. En las sesiones mantenidas se recoge que desde el curso 2019-20, se pasa a un despliegue ya no como piloto impulsado también junto con el Reglamento del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universitat de València que fue aprobado por Consejo de Gobierno el 17 de diciembre de 2019. A la vista de las sesiones mantenidas y de las evidencias presentadas, se recomienda potenciar algunas recomendaciones indicadas en la certificación del diseño (clarificar el proceso de toma de decisiones después de la evaluación, el seguimiento de acciones derivadas de la

evaluación, el proceso de revisión y mejora del propio modelo y ampliar la información a la comunidad universitaria del modelo, consecuencias y metodologías) así como incluir una mayor desagregación de resultados (pudiendo incorporar resultados por título, departamento, etc.). Sobre este marco de evaluación y mejora de la calidad docente, se recoge una alta valoración de la implantación de la herramienta Sysdocentia y el apoyo institucional para su puesta en funcionamiento desde el Vicerrectorado y desde del personal de la Unidad de Calidad.

Dentro de la sistemática para evaluar y mejorar los programas de prácticas externas (tanto como asignatura obligatoria como optativa) así como los programas de movilidad, se recomienda desplegar sistemas para recoger la participación de todos los grupos de interés implicados, así como establecer una ficha técnica que refleje la significación de los resultados expuestos. Dentro de los programas de movilidad, se recomienda potenciar acciones de mejora sobre las ayudas económicas recibidas por los estudiantes enviados.

Dentro del espacio "SAIC" del sitio de calidad del título, se recomienda incorporar dentro de los Informes del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), lo relativo a los procedimientos RE2 Procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés y RE3 Procedimiento para la realización de las encuestas de evaluación docente.

Se evidencia la recogida sistemática de la percepción de los empleadores sobre las competencias de los estudiantes de prácticas, si bien se recomienda recoger su valoración más allá del desarrollo de las prácticas, pudiendo recoger la visión del mercado laboral para adaptar el título, en parte, a sus necesidades y expectativas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las evidencias aportadas indican que el personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. En el informe de autoevaluación se indica en cuanto a la experiencia docente: "Para justificar la experiencia docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, destacamos que en el curso 2020-21 se acumulan un total de 77 (1301) y 36 (1333) quinquenios".

A este respecto, cabe apuntar que los perfiles docentes son diferentes dado que hay profesorado funcionario, laboral y, dentro de esta última categoría, profesorado asociado al que se presupone una mayor experiencia profesional que a otros perfiles más académicos e investigadores. Si atendemos al número de sexenios, se perciben oscilaciones entre los 30 del curso 15-16 y los 42 del curso 17-19, que descienden a 40 en el curso 19-20.

Con respecto a los puntos 4.2., 4.3. y 4.4. destacamos algunos aspectos: por un lado, el descenso del personal funcionario (CU), que en el plan antiguo se sitúa en un 8,82% (la tasa del Verifica se sitúa en un 8%), cifra que ha sufrido un descenso por el número de jubilaciones. Las políticas de contratación de profesorado y la tasa de reposición, según se indica en la Tabla 3, derivan en un incremento de las jubilaciones (voluntarias y forzosas) y en el hecho de que las vacantes funcionariales sean minorizadas y reconvertidas en plazas de Ayudante Doctor, lo cual supone el incremento de figuras laborales. Aumenta, no obstante, la tasa de PDI a tiempo completo (73,53% durante el curso 2020-21); así como el porcentaje de CD (11,76%) que se atribuye a las promociones de AD.

En cuanto al profesorado asociado, la tasa se sitúa en un 26,47% durante el curso 2020-21 (la tasa de Verifica se sitúa en un 26%). Tanto en las entrevistas como en las evidencias aportadas se pone en valor el hecho de contar con profesionales de reconocido prestigio cuya cualificación y grado de especialización resultan acordes a los perfiles profesionales de grado. Los datos indican el elevado número de créditos que imparte este profesorado (51,90 en el plan 1301; 37 en el plan 1333 en 2020-21). Lejos de plantear que este hecho redunde en la reducción de la calidad de la enseñanza, hemos de tener en cuenta que no todo el profesorado asociado cuenta con el mismo perfil y que en ocasiones es personal precarizado y que dispone de poco tiempo para poder investigar, formarse o participar en proyectos de innovación docente. Sería deseable apostar por políticas de contratación que supongan una estabilización del profesorado y la promoción del profesorado con el grado de doctor. En el informe de Autoevaluación se pone de manifiesto que el profesorado asociado que ya es doctor no ha visto mejorada su condición contractual.

En la Evidencia 9 se exponen los proyectos de educación educativa evaluados positivamente por el SFPIE y se detallan las actividades formativas y de actualización ofrecidas al PDI. El número de profesores que han realizado cursos de formación desde

el curso 2015-2016 ha sido de 40; de ellos, 9 en el curso 2020-21. Se observa, según el informe de la Evidencia, una leve mejoría en la participación respecto a cursos anteriores que se achaca a la mayor oferta online. Se recoge asimismo que la participación del profesorado en los cursos de formación del SFPIE podría ser mejorable. Coincidimos en que sería necesario implementar las propuestas de mejora que se plantean: analizar los motivos por los que el profesorado no participa más en los cursos de formación del SFPIE, motivar para que el profesorado participe en los cursos de formación del SFPIE, solicitar al SFPIE una mayor oferta de cursos online.

En la visita se cuestionó por el programa DOCENTIA que, como se indica en la evidencia 8, se ha llevado a cabo durante tres cursos (2016-17, 2017-18 y 2018-19) de modo experimental. A partir del curso 2019-2020, según se indica, se extendió la implantación del "Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UV" a todo el profesorado que imparte docencia en las titulaciones de grado y máster oficial, dejando de ser su participación voluntaria y evaluando anualmente a una quinta parte de la plantilla aproximadamente. En la visita no quedó claro en qué se traduce su implantación con respecto a la evaluación de la calidad del profesorado y cómo redonda el programa en la potenciación de la participación en proyectos de innovación o en la formación de profesorado.

El alumnado mostró un alto grado de satisfacción con el profesorado, poniendo en valor su grado de implicación, la familiaridad con las que trataba al estudiantado y su alto grado de cualificación y profesionalización.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Dado que la visita no se realizó de forma presencial, y que tampoco se pudo acceder de forma virtual a las instalaciones, concluimos que este hecho resulta una limitación para poder responder adecuadamente a algunas de las cuestiones formuladas.

En la Evidencia 12 resulta de interés la información sobre la compra de aplicaciones informáticas para el teletrabajo y la adquisición de los certificados digitales durante el curso 2020-21 propiciados por la pandemia. Todas las aulas se adaptaron a la docencia híbrida y se reforzaron los recursos del Aula Virtual. En el curso 2018-19 se reforzó el mantenimiento de las aulas de informática y se sustituyeron los ordenadores más obsoletos por otros nuevos. Durante la visita se destacó el hecho de que se hubieran adquirido licencias de determinados programas para poder trabajar en línea y en las aulas.

Sobre el grado de satisfacción con el proceso de adaptación a la docencia no presencial durante el curso 2019-2020, los resultados con respecto al alumnado fueron los siguientes: Funcionamiento del Aula Virtual (81,35%); Funcionamiento de Blackboard Collaborate (76,72%); Funcionamiento del Correo Electrónico (85,47%). Los datos del profesorado fueron 93,05%, 91,12% y 92,77% respectivamente.

En la Evidencia 12 se expone que todas las aulas son accesibles a estudiantes con discapacidad.

Todos los actores implicados destacaron el TAU (Taller de Audiovisuales) ubicado en el campus de Tarongers. Se ensalzó la dotación de recursos humanos y técnicos para la formación, las prácticas, la realización y la difusión de contenidos universitarios.

En la visita el alumnado planteó ciertas dificultades burocráticas para el acceso libre a los recursos y a las instalaciones en horario no lectivo.

En el Informe de Autoevaluación se observa un descenso en la participación en los programas de movilidad por parte del estudiantado en 2020-21 que se achaca a la pandemia por Covid-19. Se propone por tanto la necesidad de fomentar las estancias de movilidad por medio de acciones concretas vinculadas con la internacionalización. Como puntos débiles se reconocen también los desajustes entre el documento verifica y la guía docente de las prácticas externas y la definición de las horas concretas de prácticas en la titulación. Se reconoce asimismo la necesidad de proponer una mayor oferta de empresas de diversos sectores que no están lo suficientemente representadas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el informe de Autoevaluación se exponen evidencias sobre las diversas metodologías docentes que promueven la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje. Se detallan, de acuerdo a lo indicado en Verifica, el uso de clases magistrales, la resolución de problemas, el análisis de casos, los debates y seminarios, la exposición de trabajos. Algunas de estas metodologías quedan recogidas en las evidencias de las tres asignaturas seleccionadas para el proceso de evaluación.

Con respecto a los sistemas de evaluación, se detallan los más utilizados, como el examen o trabajo escrito y la presentación de trabajos individuales o en grupo en las asignaturas de mayor corte teórico; el trabajo práctico, pruebas escritas y presentación de trabajos en las materias de mayor corte práctico.

En la visita se abordó la brecha de género que existe en los datos de desempleo en el sector. En la Evidencia 17, los resultados de las encuestas ponen de manifiesto un dato que resulta muy preocupante: es el referente a la desigualdad en el salario de hombres y mujeres, lo que denota que existe una brecha de género importante en el ámbito de la industria audiovisual. Al respecto, cabe destacar como punto fuerte el hecho de que exista una asignatura concreta en el plan de estudios, sobre la que se solicitaron evidencias, "Políticas de género y teorías del discurso", que trata de frenar la brecha de género y plantear la necesaria transversalidad de género en la aproximación a la comunicación audiovisual.

En el informe de Autoevaluación se indica que "los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen las competencias del programa formativo, ya que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje señalados en cada módulo, la metodología es adecuada y los procedimientos de evaluación se ajustan al nivel del MECES". No obstante, de acuerdo a los resultados de las encuestas disponibles en el apartado de "Calidad" en la web del título, se pone de manifiesto la necesidad de potenciar el desarrollo de actividades para propiciar la exposición oral del alumnado y mejorar su capacidad de expresión.

Cabe reseñar que en la encuesta del curso 2021-2022 a alumnado de tercer curso (del plan antiguo por tanto) la satisfacción con el título es de un 2,22. Las respuestas con valoraciones más elevadas hacen referencia a las infraestructuras y a la planificación de las asignaturas, así como al profesorado; mientras que las valoraciones con respuestas más bajas hacen referencia a la reiteración de contenidos, las actividades académicas complementarias, la adecuación de las prácticas a la teoría impartida o el interés de la titulación, aspectos que cabría por tanto ser revisados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se evidencia una tendencia sostenida en el poder de atracción de la titulación a la vista de los valores de estudiantes de nuevo ingreso (en los últimos cursos con valores alineados con el valor de 80 plazas verificado), si bien a la vista de la tasa de relación entre la oferta y la demanda (en torno a un 500%) y la tendencia negativa de la tasa de matriculación (92,50% en 2020-21), se recomienda analizar y valorar una posible modificación de la oferta de plazas.

De manera general, los principales indicadores del título evidencian valores adecuados con las previsiones realizadas en la memoria verificada y sostenidos en el tiempo, abandono (último valor del 5,95% sobre un 14% verificado), eficiencia (con tendencia positiva desde 2018/19 hasta un valor de 92,12%), rendimiento (último valor del 94,93%) y éxito (en media del total del título del 98,97%) principalmente; si bien se recomienda prestar atención a los valores de graduación (decrece desde 2017/18, pasando de un 87,32% a un 69,86% sobre un 82% verificado). Con todo, en las sesiones mantenidas y en las evidencias aportadas, estos valores, se justifican con el alto nivel académico e implicación del alumnado y el profesorado pese a la heterogeneidad de perfiles, rigurosidad y exigencia del Título.

A la vista de las evidencias aportadas para recoger y evaluar la satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de otros grupos de interés, se recomienda establecer una sistemática adecuada que permita desplegar un procedimiento de recogida de la percepción de todos los grupos de interés, así como implementar e integrar AM para reforzar la difusión de participación y de una ficha técnica que clarifique la significación y fiabilidad de los resultados obtenidos, así como establecer una homogénea y constante temporalidad de recogida de satisfacción.

En lo relativo a la fiabilidad de los resultados de encuestas, se han de implantar acciones de mejora para potenciar la participación tanto de profesorado (31% actual), PAS a nivel Centro (22% actual) y egresados (22 respuestas), así como se recomienda mejorar el alcance de la recogida de percepción, tanto desde su despliegue a los distintos grupos de interés, dado que no se evidencian encuestas a otros grupos de interés, como empleadores, tutores de prácticas externos, tutores movilidad y sociedad, como en su alcance de representatividad de ítems, por lo que se recomienda avanzar en los ítems de los cuestionarios

que permitan una fiable recogida de información sobre la atención recibida y los resultados académico.

En cuanto a la satisfacción con diferentes aspectos, cabe destacar de manera general, una adecuada satisfacción del profesorado, del PAS y de los estudiantes de 1º curso, si bien cabe destacar la diferencia entre la alta percepción de los estudiantes de 1º curso respecto de la baja percepción de estudiantes del 3º curso. Con esto, aunque en las sesiones mantenidas se indica que el nuevo plan de estudios puede subsanar muchos aspectos a mejorar evidenciados anteriormente, se ha de prestar especial atención a algunos con valores de satisfacción más bajos, como son la posibilidad en algunos casos de repetición de contenidos, el programa formativo y la correlación entre teoría y práctica, la información y orientación sobre las salidas profesionales, la adecuación de las asignaturas a los objetivos propuestos, las actividades complementarias, la posibilidad de aplicación de los conocimientos en el mundo laboral y metodología docente principalmente, de manera que permitan mejorar valores de recomendación (en estudiantes de 3º un 2,12 sobre 5) y satisfacción general del título (en estudiantes de 3º un 2,32 sobre 5).

En lo relativo a la recogida de indicadores de inserción laboral, no se evidencia el procedimiento que marque la sistemática a seguir. Sobre este aspecto, se evidencian estudios de inserción laboral de egresados desde 2012/13 en la 1º estudio hasta el 4º estudio sobre egresados en 218/19, si bien se recomienda mejorar los tiempos de presentación y difusión de resultados para poder establecer una toma de decisiones adecuada, dado que se evidencia, para la cohorte de egresados en 2018-19, como el estudio se realiza en octubre-noviembre de 2021 (a los 3 años de egreso) y se publica en septiembre de 2022.

El estudio muestra como el 47,8% de los egresados se encuentran empleados con trabajos relacionados con la titulación, si bien casi el 92% de los egresados se encuentra activos en el mercado laboral en el momento de la entrevista, por lo que se recomienda establecer acciones de mejora para incrementar el porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la titulación, así como en otros aspectos relativos a la ayuda de la formación recibida para desarrollar competencias instrumentales (escribir y hablar en idiomas extranjeros 1,9 sobre 5 y competencias digitales 2,4 sobre 5) y cognitivas, como la aplicación de los conocimientos a la práctica (2,2 sobre 5).

En la sesión mantenida con empleadores, se evidencian como los egresados del título tienen una buena formación, si bien también se denotan carencias en la adquisición de competencias más actuales sobre el desarrollo de la práctica profesional actual y cambiante.

No se evidencian medidas de evaluación y análisis sistemático de las medidas y acciones institucionales y a nivel titulación que se ofrecen a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro.

En Valencia, a 09 de marzo de 2023



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP